Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXIX A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de junio del 2005 No. 119

SECRETARIA DE ECOLOGIA

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCION II DEL ARTICULO 2 Y LA FRACCION II DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITE ESTATAL DE NORMALIZACION AMBIENTAL.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES NOTARIALES DEL LICENCIADO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, COMO NOTARIO PUBLICO NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN.

AVISOS JUDICIALES: 1019-A1, 1053-A1, 2222, 2223, 2226, 2227, 2228, 2229, 2232, 1063-A1, 1064-A1, 1065-A1, 1067-A1, 1068-A1, 1069-A1, 923-B1, 1066-A1, 2235, 922-B1, 919-B1, 920-B1, 921-B1 y 924-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2221, 2224, 2236, 2239, 2240, 2225, 1062-A1, 2238, 2230, 2231, 2237, 1070-A1, 1061-A1, 2233, 2234 y 2240-BIS.

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

DECRETO por el que se reforman la fracción II del artículo 2 y la fracción II del artículo 13 del Reglamento Interior del Comité Estatal de Normalización Ambiental.

ARTICULO UNICO.- Se reforman la fracción II del artículo 2 y la fracción II del artículo 13 del Reglamento Interior del Comité Estatal de Normalización Ambiental, para quedar como sigue:

Artículo 2.- ...

II. Un Secretario Técnico, que será nombrado por el Presidente.

III a V ...

Artículo 13.- ...

I. II. Designar a un Auxiliar Técnico, dentro del personal adscrito a su área. III a XV ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en la Ciudad Típica de Metepec, México, a los 31 días del mes de mayo del 2005.

La Secretaria de Ecología

M. en C. Ariette López Trujillo (Rúbrica).

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LIC. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO NOTARIA PUBLICA No. 147 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, Notario Público Número 147 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Tultitián de Mariano Escobedo, con fundamento y en su caso, para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 18, Fracción V, de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento a la comunidad en general, que he establecido el despacho de la Notaria a mi cargo en el domicilio que aparece al calce de la presente y que daré inicio a mis funciones como tal, a partir del día 21 de Junio del presente año.

Atentamente.

Lic. Héctor Joel Huitrón Bravo Notario Público No. 147 del Estado de México. (Rúbrica).

Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, a 13 de junio del 2005.

JUAN DE DIOS PEZA No. 17, P.B., BARRIO DE BELEM, C.P. 54900, TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 562/2002, relativo al Julicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ROCIO DE LOS ANGELES CASTELLANOS FLORES, DIANA PEREZ ROMERO Y MARIO AUGUSTO ARIAS MARTINEZ, se señalaron las doce horas del día cuatro de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente julcio, siendo este el inmueble ubicado en el lote quince (15), manzana dos (02), Colonia Pueblo de Santa Ursula Coapa, México, Distrito Federal, sirviendo como base la cantidad de \$701,000.00 (SETECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), ya que fue el precio en que se valuó.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en la puerta del Juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1019-A1.-13, 16 y 21 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D.I.C.T.O.

En los autos del expediente 368/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR SALVADOR MONCADA LEAL, en contra de RAYMUNDO MOTA VALENZUELA. El Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día cinco de julio del dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en el vehículo marca Ford, linea Econoline, tipo camioneta Van, de nacionalidad extranjera, número de serie 1FDEE14Y1LHA24810, color rojo, placas de circulación LPP1428, del Estado de México, modelo mil novecientos noventa (1990), sirviendo de base para el remate la cantidad de S55,100.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). Se ordenó su venta por tres veces dentro de tres días,

publicando para ello edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sin que por ningún motivo medie menos de siete días entre la fecha de publicación del último edicto y la señalada para la celebración de la almoneda de mérito. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol González Coria.-Rúbrica.

1053-A1.-20, 21 y 22 junio.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 335/2005.

En el expediente número 335/2005, VICTORIANO ZARATE ROJAS, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión, en contra de LEAL CHAVEZ MARIN, respecto del lote de terreno marcado con el número dos, manzana doscientos quince, en el Barrio Plateros, ubicado en el município de Chimalhuacán, inscrito a favor del demandado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote uno; al sur: 19.00 m con lote tres; al oriente: 8.00 m con calle ixtli; y al poniente: 8.00 m con lote treinta y cinco y treinta seis, con una superficie aproximada de 152.00 (ciento cincuenta y dos metros cuadrados), exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compra venta de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa, celebrado con MARIN LEAL CHAVEZ, habiendo utilizado desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio, poseyendo de manera ininterrumpida, pública de buena fe, desde hace más de diez años, ignorándose su domicilio se emplaza a LEAL CHAVEZ MARIN, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para ofr y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este juzgado

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, junio tres del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2222.-21 junio, 1 y 13 julio

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 347/2005

expediente número 347/2005, CEFERINA MACLOVIA LERA SANTOS como apoderada del señor MIGUEL SANTIESTEBAN LERA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión, en contra de RICARDO GARCIA HERNANDEZ, quien adquirió el inmueble por medio de una donación a título gratuito que en su favor hizo el señor RICARDO GARCIA ESTRADA, apareciendo inscrito a su favor el inmueble que a continuación se señala tratándose del lote de terreno marcado con el número cuatro, manzana once, en la Colonia Embarcadero, en el municipio de Chimalhuacán, inscrito a favor del demandado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.95 m con lote cinco; al sur: 26.90 m con lote tres; at oriente: 10.00 m con calle sin nombre; y al poniente: 10.00 m con límite de la colonia, con una superficie aproximada de 269.00 (doscientos sesenta y nueve metros cuadrados), exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compra venta de fecha trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, celebrado con RICARDO GARCIA ESTRADA, habiendo utilizado desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio, poseyendo de manera ininterrumpida, pública de buena fe, desde hace más de diez años, ignorándose su domicilio se emplaza a RICARDO GARCIA HERNANDEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este iuzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete dias en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, junio tres del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2222.-21 junio, 1 y 13 julio.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E. D. I. C. T. O.

EXPEDIENTE NUMERO 352/2005.

En los autos del expediente número 352/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ISIDRA ELIOSA RAMIREZ RAMIREZ en contra de CONCEPCION AVILA LEDEZMA, respecto del lote de terreno ubicado en lote tres, manzana doscientos veintiséis, de la calle Amixtli, del Barrio Talabarteros, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m colinda con lote dos: al sur: 19.20 m colinda con lote cuatro: al oriente: 10.00 m colinda con calle Amixtli; al poniente: 10.00 m colinda con lote treinta y ocho, con una superficie total de 194.00 metros cuadrados. lo que se hace saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese un ejemplar de edictos en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete dias en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a siete de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

2223.-21, 30 junio y 11 julio.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 193/05-1, promovido por TERESITA DE JESUS RUBIO FONSECA, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma número 16, interior 1, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.43 m con Aniceto Chicho; al sur: 7.43 m con área de acceso a la calle Moctezuma; al oriente: 15.89 m con María de los Angeles Gallegos Garcia; y al poniente: 16.16 m con los señores Amada Leticia Díaz González y Juan Alejandro Díaz González, con una superficie de 118.06 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de lev

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, el día trece de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica. 2226.-21 y 24 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

SE EMPLAZA A: MARIA LUISA IBARRA SALAZAR.

Se hace saber: que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 45/05, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por GENARO VIEYRA REBOLLO en contra de MARIA LUISA IBARRA SALAZAR, de quien demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora MARIA LUISA IBARRA SALAZAR, en base a lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México; B) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Metepec, México, 14 catorce de junio del año 2005 dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el procesal que guardan los autos, tomando en estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha veintidos de abril del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora MARIA LUISA IBARRA SALAZAR. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la señora MARIA LUISA IBARRA SALAZAR, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole

las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido. Expldanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en este Juzgado Cuarto Familiar del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2227.-21, 30 junio y 11 julio

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 278/2005, MARIA DEL CARMEN MERCADO COLIN, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle José Vicente Villada sin número, en Santa Maria Zozoquiapan, Barrio de Santa Ana Tiapalititán, Toluca, México, por haberlo poseido en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con propiedad de Jesús Peña Desales; al sur: 5.00 m con Privada de Vicente Villada; al oriente: 10.00 m con Martha Díaz Sánchez; al poniente: 10.00 m con Emilio Andrade, teniendo una superficie aproximada de 50.00 metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el immueble a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, a los trece días del mes de junio de dos mil cinco. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2228.-21 у 24 јипіо

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1394/95, MARIA GRACIA ROQUE FLORES, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón s/n, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Juan Carmona Romero; al sur: 9.00 m con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: 8.40 m con Juan Carmona Romero; al poniente: 8.40 m con René Vargas Romero. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintiocho de febrero del dos mil cinco. Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2229.-21, 24 y 29 junio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 281/05, JUANA ESCOBAR DIAZ, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Segunda Cerrada Dr. Alfonso Alarcón Esquivel sin número, en la

Colonia Cristo Rey, en Santiago-Tlacotepec, perteneciente el municipio y distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Víctor Manjarrez Sánchez y Antonio Martínez; al sur: 7.00 m con Segunda Cerrada Dr. Alfonso Alarcón Esquivel; al oriente: 19.30 m con Alvaro Espinoza González; al poniente: 19.30 m con Francisco Olivera, con una superficie de 125.45 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a seis de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2232.-21 y 24 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

NICOLAS RIVERO MAURICIO, por su propio derecho, bajo el expediente número 440/2005, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble de los denominados propios del Ayuntamiento, ubicado en domicilio conocido pueblo de Xaltocán, municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.00 m con Martín Rivero Mauricio, correspondiente a Avenida de la Paz sin número, Xaltocán, municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, Estado de México; al sur: 87.05 m con Rufino Rivero Mauricio, correspondiente a la Avenida Panteón sin número, Xaltocán, Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, Estado de México, al oriente: 37.00 m con Avenida Panteón; al poniente: 48.00 m con Claudia Tonalli Jiménez Angel y con Yolanda Lugo Moreno, con superficie de 4,090.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martinez.-Rúbrica. 1063-A1.-21 y 24 junio.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 536/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SABAN GARCIA JOSE LUIS en contra de EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, se señalan las once treinta horas del dia once de julio del año dos mil cinco, sobre el bien immueble ubicado en calle de Aculco número siete 7, Colonia la Romana, Tialnepantia de Baz, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$1,004,045.00 (UN MILLON CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulto de deducir el diez por ciento del precio en que fue actualizado por cada almoneda precedente, convóquese a los postores y citese a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes que obran en autos, debiendose publicar por una sola vez de manera que entre la publicación de fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y fijándose en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expide el presente el dieciséis 16 de junio del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1064-A1.-21 junio.

JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ EDICTO

A: JUAN SANTOS HERNANDEZ, JUANA MENA SANTOS Y RAQUEL MALDONADO BANDINI.

CLEMENTE BARRON RIVERA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en su contra, na promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en su contra, demandándole: A) La propiedad respecto del bien immueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 16, esquina con Francisco I. Madero, Colonia Lázaro Cárdenas, en Naucalpan de Juárez. Estado de México; B) Del Registro de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, demanda la cancelación de la inscripción que aparece a favor de los señores JUAN SANTOS HERNANDEZ Y JUANA MENA DE SANTOS, bajo la partida 233, volumen 66, libro primero, sección primera de fecha seis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis; C) Como consecuencia de lo anterior la inscripción a favor del demandante en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, del municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, del inmueble descrito en el inciso A); D) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, el cual se registro bajo el expediente número 764/2004, por auto de fecha nueve de junio de dos mil cinco, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta dias contados a partir del día siguiente de la última publicación, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el julcio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil reformado, es decir por Lista y Boletin Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

1065-A1 -21, 30 junio y 11 julio.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

CITESE ACREEDORES

A: MARCOS TORRES HERNANDEZ, PRISCILINA VIEYRA CORNELIO Y BERNABE HERNANDEZ HERNANDEZ

En el expediente marcado con el número 536/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SABAN GARCIA JOSE LUIS en contra de EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, se señalan las once treinta horas del día once de julio del año dos mil cinco, sobre el bien inmueble ubicado en calle de Aculco número siete 7, Colonia la Romana, Tlainepantla de Baz, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$1,004,045.00 (UN MILLON CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulto de deducir el diez por ciento del precio en que fue actualizado por cada almoneda precedente, citese a los acreedores MARCOS TORRES HERNANDEZ, PRISCILINA VIEYRA CORNELIO Y BERNABE HERNANDEZ HERNANDEZ, quienes aparecen en el certificado de gravámenes que obran en autos, para que comparezcan a deducir sus derechos el día de la celebración de la almoneda correspondiente, debiéndose publicar por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y otro de mayor circulación

Se expide el presente el dieciséis 16 de junio del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe de la Rosa Espinoza,-Rúbrica.

1067-A1.-21, 22 y 23 junio

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI EDICTO

CASTAÑON PEREZ JOSE, promoviendo por su propio derecho en el expediente 376/05, en la vía de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), que a efecto de acredita en términos del articulo 3.22 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en la entidad que he poseído sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, de la Colonia El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por medio de contrato de compraventa de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, adquiri del señor MANUEL CASTAÑON BAÑUELOS, con las adquirt del serior MANUEL CASTANON BANDELEOS, cui las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.90 cincuenta y ocho punto noventa metros lineales y colinda con David Méndez Chávez; al sur: 58.50 cincuenta y ocho punto cincuenta metros lineales; al oriente: 17.00 diecisiete punto cero metros lineales; al poniente: 17.00 diecisiete punto cero metros lineales y colinda con calle Francisco I. Madero. Como consecuencia de la declaración del suscrito al reunir los requisitos legales para ello me he convertido en propietario del terreno descrito en líneas anteriores, asimismo la protocolización ante notario que señale para ello, como la persona que se encarque de la misma, la inscripción ante el Registro Público, para que surta efectos mi legitima propiedad sobre et inmueble

Por lo que se ordena la publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que los interesados que se crean con mejor derecho lo hagan valer ante esta autoridad, dado en el local de este juzgado a los siete dias del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno. Rúbrica

1068-A1.-21 y 24 junio.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI EDICTO

En el expediente número 237/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CELIA GONZALEZ DE LA RIVA en contra de EDUARDO REA GUERRA, por auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil cinco, se señalan las trece horas del dia veintiocho de junio del año en curso, para que se lleve a cabo la venta judicial en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en la casa tipo dúplex en condominio identificada con la letra B, del número 52, de la calle Ríos Casas Grandes, del Fraccionamiento Cuautitlan Izcalli, Sección Colinas del Lago, municipio de Cuautitlan Izcalli, Estado de México, ordenándose su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores para que comparezcan a la venta judicial, sin que medien menos de siete días entre la última publicación de los edictos y la almoneda.

Se expiden a los dos días del mes de junio de año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1089-A1,-21 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 402/2005-1.

VICTOR MANUEL GONZALEZ NAVARRETE, demanda en Juicio Ordinario Civil de OLGA INES GONZALEZ ZARRAGA DE LOPEZ, la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote 28 manzana 6 "D", del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 m2., con las siguientes medidas y

colindancias: al sureste: 08.00 metros cuadrados, con Avenida Acapulco, al suroeste: 15.00 m con lote 27, al noroeste: 8.00 m con limite Fraccionamiento, al noreste: 15.00 m con lote 29, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 231, volumen 559, libro primero, sección primera, de fecha siete de julio de 1983, a favor de OLGA INES GONZALEZ ZARRAGA DE LOPEZ, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

Que en fecha nueve de septiembre de 1992, el promovente celebró contrato privado de compraventa con el señor HECTOR PEREZ LOPEZ, respecto del inmueble objeto del dicho inmueble y la documentación que acredita la propiedad del mismo y que lo ha venido poseyendo de manera pacifica, continua, pública, de mala fe e ininterrumpidamente, es por lo que acude ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucación.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada OLGA INES GONZALEZ ZARRAGA DE LOPEZ, se emplaza a ésta por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaria las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico Ocho Columnas, y en el Boletin Judicial, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha diez de junio del año dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, quince de junio del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

923-B1.-21, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.

ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V

Que en los autos del expediente número: 51/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ELIAS VARGAS ARROYO, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., por auto dictado en fecha veintitrés de mayo del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte codemandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletin Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones: A). La declaración Judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa veintisiete de la calle Donato Guerra del lote número treinta y uno, manzana número setenta y seis, sección segurida, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m², (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con lote 30, al suroeste: en

17.15 m con área de donación, al sureste: en 7.00 m con calle Donato Guerra y al noreste: en 17.15 m con lote 29, B).Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoria se sirva dictar. C.- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Ignorándose su domicilio el Juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ ordenó su emplazamiento al codemandado por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los treinta días del mes de mayo del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Que en los autos del expediente número: 105/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE MIGUEL MORENO NIEVES, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., por auto dictado en fecha uno de junio del año dos mil cinco, se ordeno emplazar por medio de edictos a la parte codemandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración Judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote veinte de la manzana número uno, sección primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.15 m con lote 18, al sureste: en 17.15 m con lote 22, al noreste: en 7.00 m con terreno baldío y al suroeste: en 7.00 m con calle Tepotzotlán. B).-Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoria se sirva dictar. C.- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Ignorándose su domicilio el Juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ ordeno su emplazamiento al codemandado por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el termino no comparece por si, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldia y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletin Judicial. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los seis días del mes de junio del dos mil cinco. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra. Rúbrica. 1066-A1.-21, 30 junio y 11 julio

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

C. JOSE TAPIA MARCHENA Y MARGARITA ACEVEDO YEPES DE TAPIA.

Que en los autos del expediente número: 537/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE MURO SARMIENTO, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, JOSE TAPIA MARCHENA Y MARGARITA ACEVEDO YEPES DE TAPIA, por auto dictado en fecha nueve de junio del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte codemandada JOSE TAPIA MARCHENA Y MARGARITA ACEVEDO YEPES DE TAPIA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones: A) - La declaración Judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como tote número dieciséis, manzana número cincuenta y cuatro, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.50 m², (CIENTO VEINTE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 m con calle Ayapango, al suroeste: en 17.15 m con lote 14, al noroeste: en 7.00 m con lote 17, y al noreste: en 17.15 m con lote 18, B.- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoria se sirva dictar. C.- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Ignorándose su domicilio el Juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ ordenó su emplazamiento al codemandado por edictos, haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por si, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldia y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los trece días del mes de junio del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra - Rúbrica

1066-A1.-21, 30 junio y 11 julio

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Que en los autos del expediente número: 302/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VICTOR MANUEL SANCHEZ MUJICA, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., por auto dictado en fecha primero de junio del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte codemandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete el Boletin Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración Judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa en él construida número quince de la calle a Atlautla,

del lote número catorce, manzana número ochenta v ocho, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 177.94 m2, (CIENTO SETENTA Y METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.15 m con lote 12, al suroeste: en 7.00 m con calle Atlautla, al sureste: en 17.15 m lote 16 y al noreste: en 25.00 m con lote 7, 7.00 m con lote 17 y 6.50 m con lote 19. B).-Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar. C.- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Ignorándose su domicilio el Juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ ordenó su emplazamiento al codemandado por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a seis de junio del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejia.-Rúbrica

1066-A1.-21, 30 junio y 11 julio.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D | C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Que en los autos del expediente número: 350/2003 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MOISES BRITO ARRIAGA, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., por auto dictado en fecha veinticinco de abril del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete dias, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletin Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración Judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como casa número sesenta y siete de la calle Villa de Allende, lote número catorce, manzana número ochenta y ocho "B", sección segunda del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con área de donación, al suroeste: en 17.15 m con lote 15, al sureste: en 7.00 m con calle Villa de Allende y al noreste: en 17.15 m con lote 13. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoria se sirva dictar. C.- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Ignorándose su domicilio el Juez MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ ordenó su emplazamiento al demandado por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a

contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a tres de mayo del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1066-A1.-21, 30 junio y 11 julio

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

CARMEN MATA DE PEREZ. EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que VICTOR SALVADOR FLORES SEDENO, le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente 872/2004-2a, las siguientes prestaciones: A) La usucapión respecto a la totalidad de un inmueble identificado como: lote número doce, de la manzana cuarenta y siete, ubicado en la calle Juan Aldama, sin número de la colonia Nueva Aragón municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de ciento cincuenta y dos metros cuadrados (152.00 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 metros linda con lote número once (11); al sur: en 19.00 metros linda con lote número trece (13); al oriente: en 8.00 metros linda con lote número diecinueve (19) al poniente: en 8.00 metros linda con calle Juan Aldama. Y demás prestaciones que refiere. Comunicándole que se le concede el término de treinta dias, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por si, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendoseie las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, trece de junio de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2235.-21, 30 junio y 11 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

JUAN ROLDAN MADARIAGA

Por este conducto se le hace saber que: MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTRO Y GERMAN ORTIZ MONTIEL IE demanda en el expediente número 300/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 73 de la calle 8 número 33 de la colonia Maravillas de esta Ciudad de Nezahualcóyoti, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 16; al sur: 17.00 metros con lote 18; al oriente: 12.00 metros con lote 35; al poniente 12.00 metros con calle 8; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Al haberlo adquirido mediante contrato de compraventa el 25 de agosto de 1985 celebrado con JUAN ROLDAN MADARIAGA y haber adquirido dicho inmueble desde la fecha antes citada en su carácter de propietario de forma pacifica, pública, continua y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

922-B1,-21, 30 junio v 11 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 472/2005.

CARLOS RODRIGUEZ ACUAUTLA, promoviendo en su carácter de representante legal del movimiento restaurador de colonos de Ciudad Nezahualcóyotl, A.C., promueve solicitud de procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial sobre el bien inmueble identificado como lote 2, de la manzana 12, zona II, del polígono III, del predio denominado "Las Islas", perteneciente al municipio de Nezahualcóyotl. Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 370.07 con lote 3 y 4 propiedad de Gloria Rubalcaba Jiménez e Hilario Jiménez Escobar; al sur: 264.02 metros con lote 1 propiedad de Pedro Rojas Pacheco; al oriente: 348.03 metros con avenida; al poniente: 317.09 metros con lotes 4 y 6 propiedad de los señores Raymundo Castañeda y José Luis Elizalde; con una superficie total de 99.064.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahuaicóyotl, México, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

919-B1.-21 y 24 junio.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "B". EXPEDIENTE 12/03. SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MORALES ESCOBAR MARIA DE LA LUZ, en contra de DAVID TORRES CORNEJO, con número de expediente 12/03, mediante proveidos de fechas veintiuno de febrero y treinta de marzo, así como en auto dictado en audiencia de fecha veintitrés de mayo del dos mil cinco, la C. Juez Trigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en la calle Oyameles Poniente número 39, lote 18, de la manzana 31, de la colonia Arcos del Alba Distrito H 21, Cuautitián Izcalli, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias especificadas en autos y señalando como fecha para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda las nueve horas con treinta minutos del dia trece de julio del dos mil cinco y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$372,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), orecio de avalúo

Nota: para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última fecha de publicación y la fecha de audiencia igual término, en los estrados de este H. Juzgado, en el Diario Milenio y en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en los estrados de dicho Juzgado, en el periódico de mayor circulación de la entidad y en las oficinas de recaudación de rentas o en los lugares públicos de costumbre.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

. 920-B1.-21 junio y 1 julio

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el juício ejecutivo mercantil promovido por NOREÑA VILLARIAS RICARDO, ahora su cesionario IVIN FRANCISCO JAUBERT GARIBAY en contra de HUMBERTO RIVEROLL OBREGON, expediente número 694/2002, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día treinta de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, del terreno y casa señalado con el número cinco, del conjunto horizontal sujeto al régimen en propiedad en condominio marcado con el número oficial seiscientos tres, de la calle Prolongación Avenida México, construido sobre la fracción de terreno ubicado en el Cacalote, lote número dos en el municipio de Huixquillucan, distrito de Tlainepantla, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1°298,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) menos el veinte por ciento de dicha cantidad es decir que será postura legal la cantidad de \$1°038,400.00 (UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "La Crónica".-México, D.F. a 30 de mayo de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera Garcia.-Rúbrica

921-B1.-21 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 836/2004

RAUL CARRILLO BERNAL, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 836/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. Y MIGUEL CARRILLO BERNAL, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote doce, manzana ocho letra B, calle Puerto Vallarta número ochenta y dos D, Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, actualmente colonia Jardines de Casa Nueva, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 130.95 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 14.52 metros con lote trece; al sureste: 9.00 metros con lote cuarenta y seis; al suroeste: 14.58 metros con lote once y al noroeste: 9.00 metros con calle Puerto Vallarta, mismo que adquirió el promovente en fecha diez de diciembre de mit novecientos noventa y cuatro mediante contrato de compraventa celebrado con MIGUEL CARRILLO BERNAL, tomando posesión de dicho inmueble en la misma fecha y poseyéndolo desde entonces en forma pública, continua, pacífica, ininterrumpida, de buena fe y en carácter de propietario. Y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar a la codemandada INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V., se ordeno emplazarle con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, Diez de junio del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

924-B1.-21, 30 junio y 11 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 04119/03, JUVENTINO URIBE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 25.00 m con Adriana Islas Sánchez, sur: 23.90 m con calle, al oriente: 26.43 m con callejón. Con una superficie aproximada de: seiscientos cuarenta y un metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 11 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2221.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 04118/03, ENRIQUE URIBE ISLAS, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 12.50 m con Adriana Islas Sánchez, sur: 11.95 m con calle, al oriente: 26.34 m con calle, al poniente: 26.43 m con Felipe Uribe Islas. Con una superficie aproximada de: trescientos quince metros cuardratos.

Ei C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 11 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2221.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 04117/03, FELIPE URIBE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 12.50 m con Adriana Islas Sánchez, sur: 11.95 m con calle, al oriente: 26.34 m con Enrique Uribe Islas, al poniente: 24.43 m con Juventino Uribe Islas. Con una superficie aproximada de: trescientos quince metros cuadrados.

El C. registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 11 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2221.-21, 24 y 29 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 745/151/05, EDUARDO ADRIAN VARA JIMENEZ, promueve immatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego, con una parte barrancosa de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de El Islote, municipio de

Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte 147.00 m antes con Clara Becerra, en la actualidad con el Sr. J Dolores Becerra y Canal de Agua de Riego de por medio, sur: 148.00 m anteriormente con Abel Garduño y en la actualidad con Carlos Calderón, oriente: 40.00 m con Suc. de Angel Maya y un pequeño arroyo de por medio, poniente: 38.70 m antes con la propiedad de José Morales González, ahora con Luis Martinez y entrada vecinal. Superficie de labor aproximadamente: 3,575.00 m2, y de abrevadero y/o terreno laderoso; 2,525.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, el dia quince del mes de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castaneda.-Rúbrica

2224.-21, 24 y 29 junio

Exp. 760/156/05, BERNARDINO, JUSTO Y JUAN DE APELLIDOS MILLAN SANCHEZ, promueven inmatriculación AFELIDOS MILLAN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, de un predio de los llamados de propiedad privada, ubicado en D/C, San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 185.00 m con Jesús Vázquez, sur: 202.00 m con Juan García Pérez y Vícente Martínez, oriente: 47.50 m con Jesús Vázquez, poniente: 69.00 m con Ja calle Sunerficie antovimado de: 11.340.00 m² con la calle. Superficie aproximada de: 11,340.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Tenancingo, México, el día dieciséis del mes de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castafieda.-Rúbrica

2224.-21, 24 y 29 junio

Exp. 697/148/05, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Hermenegildo Galeana sin número, Barrio de Santa María, município de Malinaico y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en cinco líneas quebradas que de oriente a poniente: en 12.492 mts., 14.615 mts., y 21.379 mts., con la Sra. Joaquina Muciño Maldonado, en 19.095 mts. con la Sra. Silvia Trejo Campos, 5.815 mts., con el Sr. René Mancio Pérez. Con una longitud total de: 73.396 mts., al sur: en cinco líneas quebradas que de oriente en: 6.48 mts., 18.3964 mts., 39.113 mts., 9.944 mts., Con calle en proyecto con una longitud total de: 80.172 mts., al oriente: en tres líneas quebradas que de norte a sur en: 26.767 mts., 34.97 mts., y 22.385 mts., con Cerrada de calle Llamarada, con una longitud 22.365 mts., con Certaga de Cale Leinhause, con lineas quebradas que de norte a sur en 4.648 mts., 14.519 mts., y 27.795 mts. Con el Sr. René Mancio Pérez y en 28.776 mts. Con propiedad del H. Ayuntamiento, con una longitud total de: 75.922 mts. Con una superficie aproximada del terreno de: 6510.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 16 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2236.-21, 24 y 29 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

Exp. 2086/201/05, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán S/N, comunidad de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.40 m colinda con calle Michoacán, al sur en dos líneas: 8.00 m colinda con Guillermo Saldierna Mejía, 2.40 m linda con oficinas administrativas, al oriente: 40.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: en dos líneas: 29.25 m linda con oficinas administrativas, 10.70 m linda con oficinas administrativas. Con superficie de: 390.00 m2, de los cuales se encuentra construida una superficie de: 150 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-Atentamente.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17, fracción I, Jesús García hávez -Rúbrica

2236,-21, 24 v 29 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2327, GUADALUPE ANA PERCASTRE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el perimetro de la Cabecera Municipal predio denominado Puente Viejo manzana s/n. lote 13, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con María Beltrán Viuda de Hernández; al sur: 22.00 m con Manuel Alvazan Valdez; al oriente: 8.00 m con familia Sosa; al poniente: 8.00 m con cerrada de la calle Río de las Marianas. Superficie aproximada de: 176.00

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2239 -21 24 v 29 junio

Exp. 2325, MANUEL NAJERA VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa Manz. s/n. lote s/n. predio Atenco municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.20 m con calle Guerrero; at sur: 13.20 m con Sebastián Nájera; al oriente: 53.80 m con el C. Angel Nájera Valverde y Fernando N.V.; al poniente: 53.80 m con Adrián Noriega Guzmán. Superficie aproximada de: 710.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 v 29 junio

Exp. 2326, ANASTACIA GOMEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado Texixipezco, colonia Magdalena Atlipac, Mz. s/n., Lt. s/n., municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con el señor David García; al oriente: 32.80 m con fracción; al poniente: 32.90 m con señora Carmela Zulhuaran Castro. Superficie aproximada de: 262.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Mêx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2239,-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2324, FLOR BAUTISTA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia de San Sebastián Chimalpa predio Cruztitla Manzana s/n., lote s/n., municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 52.05 con Ramón Guzmán Alvarez; al sur: 52.05 m con propiedad privada; al oriente: 15.35 m con camino Viejo a Texcoco; al poniente: 15.40 m con Feliza Guzmán. Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2323, IRINEA GUZMAN MANRIQUE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, manzana 46, lote 4, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.60 m con Pablo Gómez; al sur: 22.60 m con Irma Martínez; al oriente: 9.00 m con calle Sur 15; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 209.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 3428/93/05, C. ESTELA TORRES MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: predio denominado la Posa Carretera Lago de Guadalupe-KM. 2.5 del Poblado de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.47 m con Esteban Picasso; al sur: en 25.73 m con Carr. de Guadalupe; al oriente: en 36.40 m con camino vecinal; al poniente: en 23.32 con Esteban Picasso. Superficie: 269.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3429/94/05, C. EDUARDO CUATE LEON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno denominado El Durazno en el Callejón de La Parroquia, Barrio Norte (actualmente Callejón de La Parroquia No. 6), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.95 m con Miguel G.; al sur: en 12.90 m con Concepción Vargas; al oriente: en 11.15 m con Leonides "N"; al poniente: en 10.76 m con callejón. Superficie: 141.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio

Exp. No. 3433/98/05, C. ROGELIO ROSALES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: predio denominado "La Carrera" en la localidad de Santa Maria Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tilalnepantla, mide y linda: al norte: en 45.00 y 22.30 m con camino público; al sur: en 55.40 m con Cándido Dávila Mayen; al oriente: en 31.00 m con Fernando Vázquez Montes; al poniente: en 54.30 y 13.70 m con Manglio del Valle. Superficie: 2,713.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3434/99/05, C. SERGIO VILLEGAS MEDINA, promueve immatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno rustico sin nombre, en términos del poblado de San José el Vidrio (actualmente calle Yucatán s/n. Lomas de San Miguel), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantía, mide y linda: al norte: en 16.00 m con calle Yucatán; al sur: en 8.00 m con Prop. de la señora Raquel Vargas; al oriente: en 20.00 m con Prop. de Manuel Areliano; al poniente: en 18.00 m con Prop. de la señora Raquel Vargas. Superficie: 216.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3435/100/05, C. DOMINGO OLVERA CRISANTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno de calidad semi urbano sin nombre, segundo Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.60 m con camino vecinal; al sur: en 19.75 m con Bárbara Lora; al oriente: en 22.50 m con Ricardo Contreras: al poniente: en 22.30 m con Moisés Miranda. Superficie: 463.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio

Exp. No. 3436/101/05, C. ROBERTO HERNANDEZ TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: tercer Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlainepantia, mide y linda: al norte: en 18.00 m con María Guadalupe Espinoza; al sur: en 4.00, 8.00 y 3.00 m con Barranca, actualmente Restricción; al oriente: en 17.00 y 24.40 m con Barranca, actualmente restricción; al poniente: en 47.60 m con camino público. Superficie: 660.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creán con derecho, comparezcan a deducirlo.-Talnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 2780/12/05, C. RAYMUNDO VAZQUEZ BECERRA, promueve immatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno denominado "Laderita o Barranquita", en el pueblo de San Juan Ixhuatepec (actualmente calle López Mateos No. 40, colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec), municipio de Tialnepantia, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Antonio Olvera, actualmente Antonio Muñoz; al sur: en 20.00 m con el vendedor, actualmente Alfredo Hernández; al oriente: en 10.00 m con Guadatupe Ortiz, actualmente calle Adolfo López Mateos; al poniente: en 10.00 m con Rosa Morales Rivero, actualmente Jesús Avila Padilla. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador. Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio

No. 2781/13/05, C. LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: la calle Segunda Privada del Mirador, de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec (actualmente Segunda Privada del Mirador No. 15), municipio de Tlainepantia, distrito de Tlainepantia, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Daniel Vargas Velazquez: al sur: en 20.00 m con calle Segunda Privada del Mirador; al oriente: en 20.00 m con la calle Tercera de Morelos; al poniente: 20.00 m con Regulo Samano Hernández. Superficie:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlainepantia, México, a 27 de mayo del año 2005. C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio

Exp. No. 2782/14/05, C. MARIA ESTRELLA GUERRA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: calle Costa Rica No. 3043, manzana 267 Sn. José de los Lavaderos (actualmente manzana 269 San José Ixhuatepec), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Sr. Isidro; al sur: en 10.00 m con calle Costa Rica; al oriente: en 27.00 m con Raymundo Rivero; al poniente: en 27.00 m con Mario Macías. Superficie: 270.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio

Exp. No. 2783/15/05, C. ROCIO RINCON ESTRELLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: calle San Salvador No. 23, de la colonia San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m y 9.45 m en linea quebrada con calle San Salvador y con el Sr. J. Gpe. León Bustamante; al sur: en 19.25 m con Catalina García y Sr. Inocente Estrada; al oriente en 12.40 m y 10.00 m en línea quebrada con Moisés Tovar y J Gpe. León Bustamante; al poniente: en 30.00 m con Elías Bernal. Superficie: 409.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2328. LUZ MARIA PIÑA MONDRAGON Y JUAN LORENZO PEREZ REVELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle de Las Flores No. 10, Colonía Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.30 m y linda con Sr. Reynaldo Arrieta, al sur: 8.40 m y linda con calle Las Flores, al oriente: 19.40 m y linda con Sr. Pedro Arrieta, al poniente: 19.40 m y linda con Sra Carmen Buendía. Superficie aproximada de: 171.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio

Exp. 2329, JOSE FULGENCIO HERNANDEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxalpa 2º", ubicado en calle Benito Juárez, esquina con calle 18, lote 2, en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15,00 m y linda con calle Benito Juárez, sur: 15,00 m y linda con Celedina Pacheco B., actualmente Guadalupe Ramírez Lucas, oriente: 10.00 m y linda con Dolores Buendia, actualmente Ma. de Lourdes Martinez O., poniente: 10.00 m y linda con calle 18. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2330, GEORGINA GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapasco o Santa María", ubicado en la calle de Cerrada Miguel Hidalgo, manzana única, lote 5, Cabecera municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con lote 6, sur: 7.00 m colinda con lote 4, oriente: 17.50 m colinda con calle, poniente: 17.50 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2331, PAULINO LOPEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Acalote", ubicado en 1ª Cerrada de Lirio, lote 13, manzana 2, del Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote 15, sur: 15.00 m y linda con lote 1, oriente: 08.00 m y linda con lote 14, poniente: 08.00 m y linda con 1ª Cerrada de Lirios. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Registradora de la Propieuau y 300, 300, Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 2240,-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2332, HERMELINDA TOVAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetenco", ubicado en calle Juan Escutia, lote 19, manzana 17, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Ma. De Lourdes Corona Tovar, al norte: 1.00 m con Florinda Sánchez P., al sur: 8.10 m con calle Juan Escutia, al oriente: 19.00 m con el señor Salomón Castellanos, al poniente: 15.00 m con Sarahy Lara Corona, al poniente: 4.00 m con Ma. De Lourdes Corona Tovar, Superficie aproximada de: 125.00 m2,

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005. Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio

Exp. 2333, NICOLAS HERNANDEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Parral, manzana 1, lote 04, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 16.00 m y colinda con lote 3, sur: 16.00 m y colinda con lote 5, oriente: 7.50 m y colinda con calle Parral, poniente: 7.50 m y colinda con Mercado Independencia. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2334, HILDA HERMOSILLO BUENROSTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mazmorra", ubicado en calle sin nombre, lote número 32 de la manzana número X, Colonia Miramar o Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle, sur: 20.00 m con Felipe Bonilla Fernández, oriente: 24.00 m con Pedro Almanza y Rogelio Monroy, poniente: 24.00 m con calle. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila,-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio

Exp. 2335, ONESIMO RODRIGUEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m con lote 13, sur: 19.00 m con lote 11, oriente: 9.00 m con calle Arenal, poniente: 9.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2336, JOSEFINA PAEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuahunahuac", ubicado en Cerrada de Patos, Barrio San Juan, Sección San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.80 m con Domingo Reynoso Barrera, al sur: 17.00 m con Mariano Dionicio Valverde Buendía, al oriente: 91.20 m con Luis Castro Beltrán, actualmente Fabian Urbina Guerrero y Cerrada de Patos, al poniente: 92.50 m con Benita Páez Valencia. Superficie aproximada de: 1,598.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2372, LUIS RAMIREZ JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuatia", ubicado en calle Cerrada de Nevada, lote diecisiete, en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 25.38 m linda con José León V., sur: 25.38 m linda con Pedro Vázquez, oriente: 8.00 m linda con calle Palo Dulce, poniente: 8.00 m linda con Cda de Nevada Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio

Exp. 2373, ADOLFO BENITEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en calle sin nombre, del lote 8 de la manzana 1, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle sin nombre, sur: 15.00 m con lote 9, oriente: 9.73 m con con calle sin nombre, sur: 15.00 m con lote 9, oriente: 9.73 m con calle sin nombre, poniente: 9.83 m con lote 24. Superficie aproximada de: 146.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Texcoco, México, a 4 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Registradora de la Propiedau y dei Sollia. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 2240 -21, 24 y 29 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 2374, RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Camino Antiguo a Texcoco, lote 1, de la manzana 1, Colonia La Copalera de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 00.00 m con Camino Antiguo a Texcoco; al sur: 12.35 m con lote No. 2; al oriente: 20.05 m con calle el Texano; al poniente: 23.50 m con Camino Antiguo a Texcoco. Superficie aproximada de 123.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNÓ y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila. Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio

Exp. 2375, FILOMENO VERDE TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado 'Acuitlapilco", ubicado en la Cabecera Municipal, calle Rosas, lote No. 9, de la manzana 4, de la Colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Rosas; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 18.00 m con Esther Rodríguez de Verde; al poniente: 18.00 m con Martín Rodríguez Núñez. Superficie aproximada de El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2376, ANGEL RODRIGUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en lote 2, de la manzana 2, de la Colonia Acuitlapilco, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle Orquidea; al sur: 40.00 m con calle Rosas; al oriente: 31.00 m con Lorenzo Arenas Ruiz; al poniente: 31.00 m con lotes 1 y 2 manzana 2. Superficie aproximada de 1,240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciándose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio

Exp. 2377, ESTHER RODRIGUEZ DE VERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en calle Rosas, manzana 4, lote 10, Barrio de la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y línda: al norte: 10.00 m y linda con calle Rosas; al sur: 10.00 m y linda con propiedad particular, al oriente: 18.18 m y linda con lote 11; al poniente: 18.08 m y linda con lote 9. Superficie aproximada de 181.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2378, GAUDENCIO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "..........", ubicado en calle Cerrada de Corregidora, manzana 025, lote 006, Barrio de Santo Domingo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con propiedad particular; al sur: 10.00 m y linda con calle Cerrada de Corregidora; al oriente: 12.00 m y linda con lote 005, al poniente: 12.08 m y linda con lote 007. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio

Exp. 2379, NORMA ANTONIA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en calle Rosas, lote veintiséis, de la manzana dos, Colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y finda: al norte: 10.00 m con lote veinticinco; al sur: 10.00 m con calle Rosas; al oriente: 15.10 m con lote veintische: al poniente: 15.10 m con lote veintisches. Superficie aproximada de 151.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Liblén Avila.-Rubrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2380, ASCENCIO VALVERDE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacahuiztla", ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.40 m y linda con calle; al sur: 28.80 m y linda con Ernestina Valverde Suárez; al oriente: 50.00 m y linda con Antonio Valverde Jiménez; al ponlente: 46.10 m y linda con Lino Valverde Suárez. Superficie aproximada de 1,328.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2381, SIXTO MEJIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Salinas", ubicado en Santa María la Cabecera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.90 m con vendedor; al sur: 18.80 m con Antonio Ramos; al oriente: 14.50 m con calle; al poniente: 14.00 m con Aurelia Valverde. Superficie aproximada de 225.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2382, HERMINIA GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuatepos", ubicado en calle Cerrada de Corregidora, lote número 7, de la manzana número 1, Barrio de Santo Domingo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.94 m y linda con propiedad particular; al sur: 9.94 m y linda con Cerradad de Corregidora; al oriente: 12.15 m y linda con lote No. 8; al poniente: 12.08 m y linda con lote No. 6. Superficie aproximada de 120.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Cómercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2383, ISABEL CRUZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en calle Pirules, lote No. 19, de la manzana 1, en Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.70 m con lote 20; al sur: 19.20 m con iote 18; al oriente: 7.00 m con calle Pirules; al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 132.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2384, ELIAZAR IBARRA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".......", ubicado en lote 5, de la manzana 2, de San Miguel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m y linda con calle; al sur: 8.00 m y linda con lote No. 5, de la manzana 3; al oriente: 15.00 m y linda con el lote No. 6; al poniente: 15.00 m y linda con el lote No. 4. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila,-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio

Exp. 2385, ROGELIO DIAZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yeticac", ubicado en este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con Guadalupe Mendoza; al poniente: 10.00 m con Jesus García. Superficie aproximada de 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio

Exp. 2386, ROSA MARIA MARQUINA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acentlapalito", ubicado en calle Acentlapalito, lote No. 17, 4, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.30 m con calle; al sur: 16.75 m con lote No. 16; al oriente: 12.00 m con calle; al poniente: 6.85 m con lote No. 18. Superficie aproximada de 165.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Registradora de la Propieuau y 36. 25. 15. 15. 16. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2387, GUILLERMO RODRIGUEZ TERRAZAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Copalera", ubicado en calle Texano, lote número 20, de la manzana número 2, Colonia Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y finda: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 08.00 m con lote 10; al poniente: 08.00 m con calle Texano. Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005,-Atentamente, C Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240 -21, 24 v 29 junio

Exp. 2388, EDUARDO HILARIO MARTINEZ M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en lote marcado con el número 5, de la manzana 1, en el Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.40 m con lote 2; al sur: 9.40 m con calle Cda. Zacatecas; al oriente: 12.80 m con lote 6; al poniente: 12.80 m con lote 4. Superficie aproximada de 120.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005. Atentamente, C Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio

Exp. 2389, MARGARITA SANCHEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en con el número 1, de la manzana 4, en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Rosas; al sur: 16.00 m con terreno privado; al oriente: 17.33 m con calle Acuitlapilco, al poniente: 17.18 m con lote 2, manzana 4 Superficie aproximada de 276.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2390, GLORIA ROSARIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en calle Meneses, lote 1, manzana 9-8, Colonia Israel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México mide y finda: al norte: 15.00 m y colinda con área fibre: al sur: 15.00 m y colinda con lote 10; al oriente: 8.00 m y colinda con lote 2; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Meneses. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Expediente 1422/141/05, CLAUDIA YOLANDA RIOS MORAN, MORAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en calle 1era. Tierra Blanca s/n., Bo. San Lorenzo, municipio de Zumpango, Méx., distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.20 m con Edith Rubi Villarreal Martínez, (antes Julieta Martínez Martínez); al sur: 16.20 m con Jorge Poblano, al oriente: 10.00 m con Raúl Ramírez Orta; al poniente: 10.30 m con calle Primera de Tierra Blanca. Superficie aproximada de: 164.43 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

2225.-21, 24 y 29 junio.

Expediente 1421/140/05, EDITH RUBI VILLARREAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en calle 1era. Tierra Blanca s/n., Bo. San Lorenzo, municipio de Zumpango, Méx., distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con David Rodríguez, al sur: 16.20 m con Claudia Yolanda Rios Morán (antes Julieta Martínez Martinez); al oriente: 10.00 m con Raúl Ramírez Orta; al poniente: 09.85 m con calle Primera de Tierra Blanca. Superficie aproximada de: 160.78 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2225.-21, 24 y 29 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 5304/258/05, MIREYA BOLAÑOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio esquina de avenida Jorge Jiménez Cantú y calle Niño Artillero, colonia centro, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitián, Estado de México, mide y linda: norte: en 16.00 m con Elsa Baladran Benítez; al sur: en 16.00 m con avenida Jorge Jiménez Cantú; al oriente: en 32.20 m con calle Niño Artillero; al poniente: en 28.45 m con J. Guadalupe Hernández y Teléfonos de México. Superficie aproximada: 485.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitián, México, a 14 junio del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tanía Lorena Lugo Paz.-Rúbrica

2225.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5305/259/05, MAGDALENA PACHECO LUNA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de Santiago, terreno conocido con el nombre de "El Calvario", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.85 m con calle pública, actualmente calle Francisco Márquez; al sur: en 10.77 m con Antonio Astorga Rivera, actualmente Cirilo Zúñiga Carranza; al oriente: en 39.00 m con fracción que le sobra al vendedor Crescencio Pacheco García, actualmente Flavio Agustín Lozano Pacheco y Teodoro Octavio Pineda Casillas; al poniente: en 44.70 m con Angel Lozano. Superficie aproximada: 557.20.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitián, México, a 14 junio del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2225.-21, 24 y 29 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO NICOLAS ROMERO, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se hace saber que se encuentra tramitándose la Sucesión INTESTAMENTARIA (Radicación) (Art. 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México vigente), a bienes de MARIO MARTINEZ OSORIO, en la Notaria Pública Número Noventa y Uno, del Estado de México a mi cargo, en instrumento número Diecinueve mil ciento ochenta y uno de fecha tres de junio del año dos mil cinco; (de conformidad con el articulo 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México Vigente) y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70 del Reglamento antes citado, se hacen los avisos respectivos; Señora ALICIA SOTO TELLEZ como cónyuge supérstite, y MARIO, MONICA SILVIA, ALEJANDRO, MARIA ELENA, RICARDO ALBERTO, HORACIO Y EDUARDO, todos de apellidos MARTINEZ SOTO como hijos del DE CUJUS.

Publiquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación en la población en donde se hace la citación, se expide el presente a los 08 días del mes de junio del año 2005.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.

1062-A1.-21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, MÉXICO

PRIMER AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NUMERO 23,162 VOLUMEN NUMERO 562 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2005, Y FIRMADA EN LA ANTERIOR FECHA, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE TRAMITO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARTIN OLIVO MENDOZA, en el que comparecen la señora Isabel Argüello Hernández, en su carácter de Albacea y la aceptación de Herencia de los señores Isabel Argüello Hernández y Luis Armando Olivo Argüello quienes RECONOCIERON la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus en instrumento número 512, volumen ocho, de fecha 17 de diciembre de 1979, otorgada ante la fe del señor Licenciado Rafael Villaurrutía López, en ese entonces Notario Público Número Once del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, ACEPTARON la herencia instituida en su favor, RECONOCIERON sus derechos hereditarios, y la señora Isabel Argüello Hernández ACEPTO además el cárgo de albacea que ie fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil cinco.

EL NOTARIO PUBLICO No. 88 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA

2 publicaciones de 7 en 7 días

1062-A1.-21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 128 DEL ESTADO DE MEXICO TEXCOCO, MEXICO A V I S O

Yo, Licenciado F. Sergio de la Rosa Pineda, Notario Ciento Veintiocho del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco, hago del conocimiento del publico, que Ante mi y en esta Notaria a mi cargo, por instrumento 1,343 del volumen 19 de fecha 17 de mayo del 2005, consta la Radicación Intestamentaria a Bienes de Ana María Robles Pineda y Manuel Cordero López, a solicitud de ISRAEL ARTURO CORDERO ROBLES Y OSCAR MANUEL CORDERO ROBLES, en su carácter de descendientes, así mismo, una vez que se han solicitado los informes correspondientes y dando como resultado la inexistencia de testamento y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y demás aplicables, por lo que se procede a la presente publicación.- Doy Fe.

Texcoco. Estado de México, a 10 de junio del 2005.

LICENCIADO F. SERGIO DE LA ROSA PINEDA.-RUBRICA.

2238.-21 y 30 junio

NOTARIA PUBLICA No. 18 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Tlainepantia, Edo. de México, a 13 de junio de 2005

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: que por instrumento número 61,737, de fecha 06 de junio del año 2005, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, el señor JOSE LUIS MARTINEZ RAMIREZ, compareció a aceptar el cargo de albacea instituido a su favor, así mismo la señora MARIA RAMIREZ RAMIREZ, también conocida con el nombre de MARIA NIEVES RAMIREZ RAMIREZ, compareció a aceptar la herencia instituida en su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor SACRAMENTO MARTINEZ MARTINEZ, el albacea

manifestó que con tal carácter formulará el inventario de los bienes.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

ATENTAMENTE

LIC. SUSANA VEGA GARCIA.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

2230.-21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 18 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEXICO A VISO NOTARIA L

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: que por escritura 61,622, de fecha 03 de mayo de 2005, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARNULFO GUTIERREZ SERRANO, a solicitud de las señoras REBECA PAULIN RAMIREZ Y MARTHA REBECA GUTIERREZ PAULIN, en su carácter de presuntas herederas, así mismo se hizo constar el repudio que otorgo la señora MARTHA REBECA GUTIERREZ PAULIN de los derechos que pudiera corresponderle de la citada sucesión.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

ATENTAMENTE

LIC. SUSANA VEGA GARCIA.-RUBRICA NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

2231.-21 y 30 junio.

LOINCO S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 CIFRAS EN MILES DE PESOS

ACTIVO

CIRCULANTE 11,864 PASIVO 4,659
INMUEBLES Y EQUIPO NETO 10,709

CAPITAL CONTABLE 17,914

SUMA EL ACTIVO 22,573 SUMA PASIVO MAS CAPITAL 22,573

JAVIER FERNANDO GARCIA GONZALEZ ADMINISTRADOR UNICO (RUBRICA).

2237.-21 junio, 4 y 15 julio.



Gobierno del Estado de México Secretaria General de Gobierno Subsecretaría de Asuntos Jurídicos Dirección General del Registro Público de la Propiedad



"2005. Año de Vasco de Quiroga. Humanista Universal"

Toluca, México, junio 14 del 2005. Oficio No. 202210002/496/2005.

SILVIA MARTHA ZEPEDA ALVAREZ P R E S E N T E

En respuesta a su escrito presentado ante esta Dirección General, el día diez de junio del año en curso, mediante el cual solicita la reposición del asiento registral correspondiente a la casa marcada con el número tres, de la calle Plaza de los Papagayos y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, que es el marcado con el número treinta y dos, de la manzana quince, del Fraccionamiento "Las Alamedas", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito judicial de Tilanepantia, con las medidas y colindancias especificadas y con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados; inscrito bajo la partida 126, volumen 462, libro primero, sección primera, del 18 de marzo de 1981, a favor de SILVIA MARTHA ZEPEDA DE PEREZ. Haciéndose constar que no es posible determinar si dicho inmueble tiene alguna anotación ya que la partida citada se encuentra deteriorada.

Al respecto y considerando que se desconoce si el inmueble ha sido transmitido o bien tiene alguna carga o limitación de dominio, con la atribución que me concede el artículo 9 fracción VI en relación con el 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación a través de edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el distrito judicial de Tlalnepantla, por tres veces de tres en tres días.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

1070-A1.-21, 24 y 29 junio.

INMOBILIARIA PYRAMIS S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS LOS SEÑORES Y SEÑORAS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA INMOBILIARIA PYRAMIS S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA EL 30 DE JUNIO DE 2005, A LAS 10:00 HRS. EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD UBICADO EN LA CALLE NICOLAS ROMERO #39 COL. CUMBRIA CUAUTITLAN IZCALLI MEX. C.P. 54740 DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO CUARTO, ARTICULO XVI, CAPITULO QUINTO, ARTICULO XV, CAPITULO SEXTO ARTICULO XII Y ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 157, 172, 176, 178, 182, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CON LA FINALIDAD DE TRATAR, LOS ASUNTOS LISTADOS.

ORDEN DEL DIA

- L- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- CAMBIO DE PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACION A ADMINISTRADOR UNICO CON TODAS SUS FACULTADES.
- III.- ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL CONSEJO

JOSE GUILLERMO LOPEZ OLIVERA (RUBRICA).

SECRETARIA DEL CONSEJO

MARIELENA LOPEZ OLIVERA (RUBRICA).

1061-A1.-21 junio.



Gobierno del Estado de México Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

issemym

"2005. Año de Vasco de Quiroga. Humanista Universal

EDICTO SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Que esta Unidad de Contraloría Interna es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto, por la naturaleza de los hechos mencionados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 113 de la Constitución Política del Estado Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19, fracción XII y 38 Bis fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 124, 129, 132 fracción III y 136 del Código del Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción VI, 41, 42, 43, 44, 52, 53, 59, 62, 63, 68, 78, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; segundo y cuarto fracción III del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaria de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", en fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres y cuarto y séptimo del diverso por el que se reforma y adiciona el acuerdo que antecede, publicado en el órgano informativo en cita el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. SE RESUELVE: Que los servidores públicos que se enlistan, son responsables de la irregularidad administrativa que les fue atribuida al infringir lo dispuesto por el artículo 79 y 80 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, por lo que ha lugar a imponer las siguientes sanciones:

EXPEDIENTE	NOMBRE	IRREGULARIDAD	SANCION	FECHA DE RESOLUCIÓN
ISSEMYM/MB/007/2003	José de Jesús Martínez Mora	Omision MB por Baja	11,560.80	23/06/2004
ISSEMYM/MB/016/2003	Felipe Trujillo Bravo	Omision MB por Baja	26,639.70	25/06/2004
ISSEMYM/MB/019/2003	Fermin Padilla Cruz	Omiso MB por Anualidad	27,377.50	04/06/2004
ISSEMYM/MB/006/2004	Fermin Padilla Cruz	Omiso MB Baja	21,902.00	04/06/2005
ISSEMYM/MB/033/2004	Gerardo Eloy Uriarte Saldaña	Extemporaneidad MB por Alta	6,304.67	04/10/2004
ISSEMYM/MB/036/2004	Gregorio Mauricio Cejudo Vidal	Omiso MB por Baja	12,522.40	17/11/2004
ISSEMYM/MB/045/2004	Cesareo Raúl Emilio Foullon Van	Extemporaneidad MB por Alta	Sin responsabilidad	27/01/2005
	Lissum			
ISSEMYM/MB/065/2004	Nelly Abigail Cornejo Rodríguez	Omisa MB por Anualidad	1,372.33	16/03/2005

Asimismo en términos de lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace de su conocimiento que tienen el derecho de inconformarse con la resolución que se les notifica, en un plazo de quince dias hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la misma, ya sea ante la propia autoridad que emitió el acto o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal; Toluca, México, a 20 de junio del 2005

> LIC. JORGE HUMBERTO ANDRADE MENESES CONTRALOR INTERNO (RUBRICA).

2233.-21 junio



Gobierno del Estado de México Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

issemym

"2005. Año de Vasco de Quiroga. Humanista Universal" EDICTO SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Que esta Unidad de Contraloria Interna es competente para conocer, tramitar y resolver el expediente ISSEMYM/010/2004, por la naturaleza de los esta Unidad de Contratoria Interna es competente para contoce, trainitar y resolver el expediante la Salamino Inscendio, por la hacita alexa del mechos mencionados en la resolución emitida en fecha cinco de abril del dos mil cinco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 16, 19 fracción XI I y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 2, 3 fracción VI, 41, 42, 43, 44, 44, 49, 52, 53, 59, 60, 62, 63 y 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; Vinucipios; 114, 124, 129, 132 fracción III y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Primero y Segundo del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como establecen los Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como establecen los Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Control Interno en las Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Control Interno en las Control Interno en las Dependencias y Procuraduría del Pública Estado Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración directa y funcional de la Control Interno en las Dependencias y Procuraduría del Pública Estatal, como en las Control Interno en las Dependencias y Procuraduría de la Control Interno en las Dependencias y Procuraduría de la Control Interno en las Dependencias y Procuraduría de la Códicia de la Administración directa y funcional de la Códicia de la Códicia de la Códicia de establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduria General de Justicia de la Admínistración Pública Éstatal, como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaria de la Contraloria dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno, en fecha trece de diclembre de mil novecientos noventa y tres, y Cuarto y Séptimo del diverso por el que se adiciona el acuerdo que antecede publicado en el órgano informativo en cita el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. SE RESUELVE: PRIMERO. Que el C. José Manuel Velásquez Fragoso, en su calidad de médico pediatra suplente adacetto al Hospital Materno Infantil, es administrativamente responsable de la irregularidad que se le atribuyó al haber infringido lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-168-SSA1-1998, inciso 8.5, NOM-170-SSA1-1998, incisos 12.9, 13.15.4, con relación a las fracciones I y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios....CUARTO....previo análisis de las circunstancias que marca el artículo 137 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, es procedente imponente con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la sanción administrativa disciplinaria consistente en la iNHABILITACIÓN POR SIETE AÑOS PARA DESEMPEÑAR ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL ESERVICIO PÚBLICO ESETATAL, contados a partir de la notificación del presente resolutivo. SÉPTIMO, Asimismo en términos de lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace de su conocimiento que tienen el derecho de inconformarse con la resolución que se les notifica, en un plazo de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la misma, ya sea ante la propia autorid

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal; Toluca, México, a 20 de junio del 2005.

LIC. JORGE HUMBERTO ANDRADE MENESES CONTRALOR INTERNO (RUBRICA).

2234,-21 junio.

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO, MEXICO Subdirección de Planeación y Administración GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero , y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.4 y 13.27, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México: 76 de su Convocatoria: 001 reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

⋖ Ó 0 > z 0

ပ

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y	Acto de apertura económica
44964001-001-05	0 mpra	24/06/2005	24/06/2005 12:00 horas	apertura tecnica 30/06/2005 11:00 horas	30/06/2005 13:00 horas

			Licencia		Licencia		Licencia		LICERCIA	
	Confided		50	5	201	6	5	cg	3	100
	Descripción	Pagiliete Wingste Drown Conserv Dogusta MOI D Ocean	edace in gare, how server y raddete MOLP Office estandar	Paduete de Sonttware Antivirus Corporativo	Command to the second s	Faquete Visual Basic Profesional, Corel Draw v Photoshop	Company of the second of the s	Fraquete DreamWeaper Professional v Paguete Mattab	Tribunation of the state of the	Paguete Aspel COI, NOI, SAE, BANCOS
Character CABINE		000000000	000000000	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		000000000		2000000	000000000	COCCOCCOC
Destrate			,	1	~)	4		ų	,

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.mexico.compranet.gob.mx, o bien en: Carretera Federal Totuca ixtapan de la Sal Km. 64.5 No. s/n, Colonia La Finca, C.P. 51760, Villa Guerrero, México, con el siguiente horario: 10:00 a 17:00 hrs.

La procedencia de los recursos es: Loca

* La forma de pago es: En convocante: Mediante depósito a la cuenta 65500964514 a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, en el Banco Santander Serfin. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas del Tecnològico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, ubicado en: Calle Carretera Federal Toluca Ixtapan de la Sal Km. 64:5 Número s/n, Colonia La Finca, C.P. 51760, Villa Guerrero, México. * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el dia: 30 de junio de 2005 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el dia: 30 de junio de 2005 a las 13:00 horas en Carretera Federal Toluca ixtapan de la Sal Km. 64.5, Colonia La Finca, C.P. 51760, Villa Guerrero, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, los días De Lunes a Viernes en el horario de entrega: De 10:00 a 17:00 hrs. Plazo de entrega: Quince días contados a partir de la descripción del contrato.

Las condiciones de pago serán: Ocho días hábiles, contados a partir de la entrega total del software y presentación de la factura a entera satisfacción del área

Villa Guerrero, México 21 de junio de 2005. L.C. LIZBETH MILLAN BERNAL

Subdirector de Planeación y Administración

2240-BIS.-21 junio.